

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8395 *REFRACTARIOS ARRILLAGA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GMD REFRACTARIOS ABALTEX, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de GMD REFRACTARIOS ABALTEX, S.A.U. y el socio único de REFRACTARIOS ARRILLAGA, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General, en fecha 7 de noviembre de 2018 aprobaron la fusión por absorción de GMD REFRACTARIOS ABALTEX, S.A.U. (Sociedad absorbida), por parte de REFRACTARIOS ARRILLAGA, S.L.U. (Sociedad absorbente), con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Climent de Llobregat (Barcelona) y Aia (Guipuzcoa), 7 de noviembre de 2018.- Administradora Única de Refractarios Arrillaga, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Administrador Solidario de GMD Refractarios Abaltex, S.A.U. (Sociedad Absorbida), Raquel Rodríguez Lara y Matthias Normann.

ID: A180066585-1